

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Asturias. Frecuencia de Principado, S. A. A-33.217.282. DGO -8933498.  
 Asturias. Gogitrans, S. L. B-33.099.490. O O -8600015.  
 Asturias. Vigilancia Astur 93, S. A. A-33.398.686. O O -9100260.  
 Asturias. Tratam. Suelos y Distri. Blanco. B-33.354.283. O O -9200192.  
 Asturias. Díaz Paniceres, Fco. Joaquín. 10.472.972-Z. O O -9200240.  
 Asturias. Antracitas de Tineo, S. A. A-33.024.688. O O -9200293.  
 Asturias. Grupo Proceser, S. A. A-80.070.162. O O -9300136.  
 Asturias. Tusitrans Sdad. Coop. F-33.782.293. O O -9300141.  
 Asturias. Proinco Astur, S. L. B-33.688.326. O O -9300310.  
 Asturias. Llana Pidal, María Carmen. 10.770.633-D. O O -9400038.  
 Asturias. Topo-3, S. L. B-33.417.353. O O -9400248.  
 Asturias. A Serv Vigilancia Integral, S. A. A-33.431.883. O O -9400279.  
 Asturias. Hamman International, S. A. A-08.211.989. O O -9500006.  
 Asturias. Asoc. Radi-Taxi S. Martín Rey A. G-33.456.195. O O -9500106.  
 Asturias. Mensajeros Costa Verde, S. L. B-33.795.139. O O -9500137.  
 Asturias. Díaz Álvarez, Ignacio. 11.407.708-F. O O -9500221.  
 Asturias. Electricidad Llamas, S. L. B-33.101.726. O O -9600003.  
 Asturias. Centros Comerciales Continente, S. A. A-12.017.216. O O -9600016.  
 Asturias. Grúas Gijón, S. L.; B-33.793.068. O O -9700059.  
 Asturias. A. Pérez y Compañía, S. A. A-39.003.777. O O -9700204.  
 Asturias. A. Pérez y Compañía, S. A. A-39.003.777. O O -9700205.  
 Asturias. Asturiana de Calcitas, S. L. B-33.007.253. O O -9700242.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Resolución de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 24 de mayo de 2002, por la que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en los términos municipales de Vilafranca del Penedès y La Granada.**

Considerando lo que prevé el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 5 de marzo de 2002, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en los términos municipales de Vilafranca del Penedès y La Granada, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; considerando que la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya»

número 3124, de 19 de abril de 2000; en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril de 2000, y en los diarios «Avui» de 28 de abril de 2000, «La Vanguardia» de 28 de abril de 2000 y «El 3 de Vuit» de 28 de abril de 2000; de acuerdo con lo que prevé la citada Ley de Expropiación Forzosa, resuelvo fijar las fechas siguientes para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, en los términos municipales que se indican:

Término municipal de Vilafranca, el día 25 de junio de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de La Granada, el día 27 de junio de 2002, a partir de las diez horas.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y de esta Dirección General de Energía y Minas (avenida Diagonal, 514, 2.º, 08006 Barcelona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado y, si no lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de un Perito y/o un Notario.

Las reuniones tendrán lugar en las sedes de los Ayuntamientos arriba mencionados.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 24 de mayo de 2002.—Llorenç Vegas i del Pino, Jefe de la Sección de Gas Canalizado. (02.133.099).—25.209.

**Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 4.308).**

El señor Jaime González Robles, con domicilio en calle Josep M.ª Geli Vila, 5, 08580 de Centelles, ha solicitado el permiso de investigación para recurso de la sección C) denominado «Bartomeu» núm. 4.308 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 24 cuadrículas mineras que afectan a los términos municipales de Sant Bartomeu del Grau y Gurb.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y 70 de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, Av. Diagonal, 514, 2.ª planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 19 de febrero de 2002.—El subdirector general de Mines, Xavier Sort i Vidal.—23.053.

**Anuncio del Departament de Indústria, Comerç i Turisme Direcció General d'Energia i Mines sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) a tres viviendas en la urbanización «La Creu de Sussalba», en el término municipal de Corbera de Llobregat. Entitat Beneficiària: «Totalgaz España, Sociedad Limitada». Expediente 00003504/02.**

Anuncio de información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) a tres viviendas de la urbanización «La Creu» de Sussalba, en el término municipal de Corbera de Llobregat.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia: 00003504/02.

Peticionario: «Totalgaz España, Sociedad Limitada», con domicilio en Barcelona, calle València, 307, 4.ª planta.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución de gas propano (GLP) para usos domésticos a tres viviendas de la urbanización «La Creu de Sussalba», en el término municipal de Corbera de Llobregat.

Características principales de la instalación:

Estación de almacenamiento de GLP con un volumen total de almacenamiento de 4 m<sup>3</sup> de tipo aéreo.

Dimensiones del depósito:

Longitud: 3.850 mm.

Diámetro exterior: 1.200 mm.

Capacidad total: 4 m<sup>3</sup>.

Superficie exterior: 15,2 m<sup>2</sup>.

Carga útil de propano al 85 por 100 de capacidad: 1.680 kg.

Peso del depósito vacío: 880 kg.

Presión de prueba: 30 kg/cm<sup>2</sup>.

Presión de trabajo: 20 kg/cm<sup>2</sup>.

Equipos de regulación:

Presión máxima de entrada: 20 kg/cm<sup>2</sup>.

Presión máxima de salida: 1,75 kg/cm<sup>2</sup>.

Red de distribución:

El material de las canalizaciones de la red de distribución será polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE-53.333.

Presupuesto total: 2.119,48 euros.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de abril de 2002.—Llorenç Vegas i del Pino, Jefe de la Sección de Gas Canalizado (02.077.078).—23.039.

**Corrección de errores en el anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya sobre la declaración de terrenos francos como consecuencia de la caducidad de un derecho minero («Boletín Oficial del Estado» núm. 110, página 3721, de 08.05.2002).**

Habiendo observado un error en el texto del citado anuncio se detalla la oportuna corrección:

En la pág. 3721, párrafo 2.º, donde dice:

Arcilla.

Debe decir:

Arenas silíceas.

Barcelona, 10 de mayo de 2002.—El Director General de Energía y Minas.— Albert Mitjà i Sarvisé.—23.051.